

Zeitschrift: Revue de linguistique romane
Herausgeber: Société de Linguistique Romane
Band: 59 (1995)
Heft: 233-234

Artikel: La construcción comparativa preposicional en castellano antiguo
Autor: Romero Cambrón, Ángeles
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-399943>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 10.07.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

LA CONSTRUCCIÓN COMPARATIVA PREPOSICIONAL EN CASTELLANO ANTIGUO

0. INTRODUCCIÓN

En castellano antiguo el complemento comparativo podía adoptar la estructura de un SP:

(1) Don renegado malo, **de Judas muy peor,**
no sé por ti quí quiera rogar al Criador.
(Berceo, *Milagros*, vv. 824cd)
«Mal renegado, mucho peor que Judas...»

Esta construcción, que no ha sobrevivido en etapas posteriores del idioma, resulta interesante desde diversos puntos de vista, no solo desde una consideración histórica, sino también desde la perspectiva de la sintaxis general. A estudiarla en sus diferentes aspectos dedicaremos las siguientes páginas.

Una vez hayamos delimitado la construcción ejemplificada arriba (§ 1), mostraremos cómo la duplicidad de estructuras que presentaba el latín para la formación del complemento comparativo será heredada, en principio, por todas las lenguas romances (§ 2). Indagaremos a continuación la presencia de la construcción de (1) en nuestros textos medievales (§ 3). Los dos siguientes apartados los consagraremos al estudio de la sintaxis de la construcción preposicional: estableceremos la distribución de ésta frente a la construcción conjuntiva con *que* (§ 4) y expondremos argumentos que apoyan un análisis de la primera, en contraste con la segunda, como un SP (§ 5). Presentaremos, por último, nuestras conclusiones (§ 6): el castellano antiguo – al igual que el resto de las lenguas románicas en ese periodo – contaba con una construcción comparativa preposicional, rasgo, por lo demás, muy frecuente en el conjunto de las lenguas naturales.

1. DELIMITACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN COMPARATIVA

1.1. Relación con otras construcciones comparativas

El objeto del presente trabajo es, como hemos indicado, estudiar la construcción *de Judas muy peor*. Sin embargo, junto a ella encontramos otras más o menos próximas de las que conviene distinguirla.

Tal es el caso, para empezar, de la construcción con numerales y otros cuantificadores semejantes, representada en (2):

- (2) Fijos de altos condes naçieron **más de ciento**.
(*Alexandre*, v. 11b)

Tradicionalmente se ha visto en (2) una construcción comparativa más, y, con este planteamiento, se defiende frecuentemente la idea de que en español el complemento comparativo se puede introducir no solo por *que*, sino también por *de*. Sin embargo, ante tal interpretación vienen alzándose voces desde hace tiempo⁽¹⁾. Es el caso de Prytz (1979: 269), para quien en (2) no se da «una comparación entre dos términos», no hay parangón; el significado del cuantificador *más* en *más de cien* se parece al del signo matemático +:

- (3) Tengo **más de cien libros**.
«Tengo (100+x) libros.»

Más recientemente, Stefanelli (1984: 187-188) o Price (1990: 28) comparten la misma opinión esbozada. Todos estos autores citados adoptan un

(1) La diferencia semántica entre dicha construcción con numeral y nexos *de* y las verdaderas comparativas con nexos *que* puede apreciarse con facilidad cuando aparece la negación. (I) sí es una verdadera comparativa, pero no (II):

I) No tiene **más que tres sobrinos**.
(Español actual)

(II) No tiene **más de tres sobrinos**.
(Español actual)

(I) es una comparativa de «alteridad», correlato de las comparativas de «identidad»: en este tipo de construcciones la confrontación no se asienta sobre el «grado» o la «cantidad» de ejemplares de un mismo tipo de entidades, sino sobre la «no identidad»/«identidad» de las dos entidades comparadas. En (I), por tanto, *más* equivale a '*otro/otra cosa*' y no es sustituible, consecuentemente, por *menos*: 'No tiene otra cosa que tres sobrinos'. La interpretación usual 'Tiene solo tres sobrinos' surge así secundariamente, y no está condicionada por la presencia del numeral (cf. *No habla más que inglés*). Por el contrario, en (II) urás es un verdadero cuantificador que incide sobre el numeral y puede sustituirse por *menos*, por donde la interpretación es distinta: 'El número de sus sobrinos es inferior a tres'. El contraste entre estas dos estructuras fue señalado ya por Cuervo (1959: s. v. *de*).

punto de vista semántico. Podemos encontrar un esfuerzo muy notable por establecer la identidad aparte del equivalente inglés de (2) desde una consideración sintáctica en Pinkham (1982: 140). Para el español actual, Guardia (1991) considera que en las construcciones comparativas – tanto en esta que nos ocupa como en otras – *de* introduce siempre una secuencia con el rasgo (+cuantificado) frente a *que*, que introduce una secuencia con el rasgo (+referencial). Por lo que se refiere a la lengua antigua, resulta evidente que *Judas* en (1) no tiene carácter cuantificado sino referencial, en contraste con la naturaleza cuantitativa de *ciento* en (2). Parece razonable concluir, por tanto, que (1) y (2) son, en realidad, construcciones diferentes.

Desde el punto de vista histórico, dos consideraciones destacan la no identidad de (1) y (2) en el nivel sintáctico. En primer lugar, el origen etimológico de la segunda en latín es diferente del señalado para la primera. Mientras esta última construcción procede de un SN en ablativo introducido a veces en latín clásico por la preposición *ab* (cf. § 2), para el complemento de la construcción equivalente a (2), la lengua latina utilizaba, además del ablativo sin preposición o de *quam* – posibilidades ambas compartidas con la verdadera comparación –, el acusativo o el genitivo (Ernout y Thomas, 1951: 170-171)⁽²⁾.

En segundo lugar, desde sus orígenes hasta nuestros días, el idioma ha empleado la preposición *de* en la construcción representada por (2), aun cuando ya no existiera en él la estructura comparativa de (1); así empezó a ocurrir ya en la Edad Media y ocurre ahora en nuestros días.

(2) De Ernout y Thomas (1951), tomamos los ejemplos siguientes:

(I) [Hamilcar] ... **cum paulo minus duobus milibus militum.**

(Livio, 21, 51, 2)

«Hamilcar... con poco menos de dos mil soldados...»

(II) Neque enim **plus quam tres aut quattuor** reliqui sunt...

(Cicerón, *Fi.*, 2, 98)

«Pues ni se han quedado más de tres o cuatro.»

(III) Talae ne **plus IV digitos transuersos** emineant...

(Catón, *Agr.*, 45, 3)

«Que las estacas no sobresalgan más de cuatro dedos de través.»

(IV) Reliquum spatium quod est non **amplius pedum M sescentorum**...

(César, *B. G.*, I, 38, 5)

«El espacio restante, que no tiene más de 1.600 pies...»

De estas cuatro posibilidades, la primera es la más frecuente.

Teniendo este hecho presente, parece bastante remota la posibilidad de que haya habido algún vínculo entre (1) y (2).

No vamos a ocuparnos tampoco en el presente trabajo de las construcciones comparativas cuyo complemento sea de naturaleza clausal. En este contexto, la lengua antigua empleaba, junto con la conjunción *que*, la preposición *de* para introducir una cláusula relativa cuantificada:

(4) [Nerón], con sabor de cantar. alimpiaua ell estomago mas uezes et de mas maneras **que non conuinie**.

(*Prim. Crón. Gen.*, pág. 122)

(5) Era Tiberio ancho de cuerpo et muy valiente et era luengo mas **de quanto conuinie**.

(*Prim. Crón. Gen.*, pág. 112)

(6) [Claudio] riye mas **de lo que conuinie**.

(*Prim. Crón. Gen.*, pág. 119)

De estas tres posibilidades, la primera es la que continúa la sintaxis latina, mientras que las dos restantes constituyen una innovación del romance. La representada por (6) es una variante posterior de (5), en la que el relativo de cantidad originario, *quanto*, se ha sustituido por la perífrasis con el artículo *lo que*. En la Edad Media, las tres alternaban, sin que la lengua se haya decidido aún por la solución moderna.

Podría suponerse la existencia de una vinculación genética entre (1), de una parte, y la estructura representada por (5)-(6), de otra, y considerar que la primera ha intervenido de alguna manera en la gestación de las dos últimas. Sin embargo, los datos históricos desmienten una relación tal. De entrada, en (1) *de es* el sustituto funcional, una vez sobrevenido el derrumbe del sistema casual latino, del ablativo (cf. § 2.). Tanto uno como otro procedimiento solo se pueden aplicar cuando el complemento comparativo es un SN. Ahora bien, en (5) y (6) no encontramos ningún sustantivo léxico como término de la preposición, sino un relativo en el que se expresa de forma explícita el cuantificador del complemento comparativo y que no tiene necesariamente naturaleza nominal (como sucede en (5): *más luengo*). La coincidencia en el empleo de la preposición *de* por parte de las dos estructuras es meramente fortuita. Abordamos en detalle la independencia genética de (5)-(6) frente a (1) en Romero (1993).

Por último, el tipo ejemplificado en (7):

(7) No quieras mas **de lo publicado** publicar nuestros yerros.

(J. de Flores, *Grimalte*, pág. 35)

no aparece en nuestro corpus hasta el siglo XV y aun entonces de manera esporádica. Se trata de una formación posterior cuya estructura no coincide con la que cabe atribuir a (1): en (7) la preposición introduce un artículo cuantificador que ejerce su función sobre un participio o un adjetivo, perteneciente a un reducido grupo definido por unas determinadas características semánticas y sintácticas (cf. Sáez, 1990: 358-394). Se trata de una construcción emparentada desde el punto de vista genético y gramatical con las ilustradas en (5)-(6).

1.2. La construcción comparativa preposicional y la construcción superlativa

Para finalizar la delimitación de la construcción ejemplificada en (1) frente a otras aparentemente semejantes, debemos señalar que *de Judas muy peor* es una estructura de naturaleza comparativa y no superlativa, tanto desde el punto de vista etimológico como sintáctico. Aunque no es éste el lugar para insistir en la insalvable diferencia estructural entre la construcción comparativa y la superlativa – agrupadas comúnmente, sin embargo, por los gramáticos en la categoría de «grados del adjetivo» –, no debe pasar inadvertida la relevancia de la cuestión que ahora abordamos.

La necesidad de insistir en la naturaleza comparativa de nuestra construcción se suscita ante la frecuente aparición en los textos medievales de construcciones formalmente comparativas que reciben la interpretación normalmente otorgada en la lengua moderna al superlativo. Podemos convenir en que, desde una perspectiva semántica, el superlativo singulariza un elemento de la realidad en tanto que poseedor de cierta cualidad en un grado extremo (el superior o el inferior) dentro del conjunto de elementos en el que se integra. De esta forma, Juan es quien destaca por su suprema excelencia en el conjunto de sus hermanos en *Juan es el mejor de sus hermanos*. Pues bien, semejante interpretación aparece ligada en la Edad Media a la misma construcción superlativa que hallamos hoy; pero también a una construcción con el cuantificador comparativo (*más*, *menos* o un comparativo morfológico) y sin el artículo definitorio de la construcción superlativa. Así sucede en el siguiente ejemplo, donde tenemos *es meior de todas* y no *es la meior de todas*:

- (8) La tierra de Judea **que es meior de todas** (...)
esta con Palestina deue atar las otras.
(*Alexandre*, vv. 293ac)
«La tierra de Judea, que es la mejor de todas...»

Hallamos, pues, la interpretación propia de la construcción «superlativa» en el pasaje anterior, y en muchos otros de estructura similar. Por otra parte, la preposición *de* que aparece en la construcción comparativa de (1) – *de Judas muy peor* – no solo reemplazó al ablativo separativo que aparece en el parangón; también es la sustituta regular – por lo que nos interesa en este caso – de la preposición clásica *ex*, introductora del complemento partitivo en la estructura superlativa: el latín *optimus ex fratribus* halla en castellano su correspondencia en *el mejor de los hermanos*. De acuerdo con estas observaciones, podría pensarse que tanto (8) como (1) presentan una naturaleza superlativa. No habría, por tanto, un *de* comparativo. Contra este planteamiento nos es dado hacer algunas consideraciones.

Para empezar, esa misma interpretación «superlativa» la hallamos también con una conjunción inequívocamente comparativa como *que*, que en ningún caso puede ser el resultado de una preposición partitiva:

- (9) Saúl era **más alto que tod el pueblo** de las espaldas a suso.
(*Fazienda*, pág. 104)

(Saúl es miembro del pueblo al que se hace referencia.)

Ahora bien, en los ejemplos (8) y (9) se manifiesta con claridad un rasgo sintáctico de las comparativas medievales que explica la peculiaridad de las construcciones evaluadas. En la lengua medieval la comparación admitía un complemento de carácter partitivo, en el que el objeto de la comparación constituía la «parte» y el complemento la «totalidad», i.e., respectivamente *la tierra de Judea* y *todas las tierras* en (8). La lengua moderna, por el contrario, rechaza en tal caso el complemento partitivo – sin duda, como consecuencia de la plasmación del valor argumentalmente negativo que muestra éste en el parangón⁽³⁾ –, haciendo aparecer forzosamente una negación existencial en el complemento comparativo:

- (10) Juan es más alto { **que ninguno de sus paisanos.**
 que nadie.

(3) Tradicionalmente se ha llamado la atención sobre la presencia – frecuente u obligatoria, según las lenguas – de la negación en el complemento comparativo: *Me gusta más el cine que no el teatro*. Ducrot y Vogt (1979: 322) hablan en este caso de *negación argumentativa*. Para ellos, frente a la *negación lógica*, que niega la verdad de un suceso, la *negación argumentativa* solo indica que no se puede extraer una determinada conclusión: en el caso de la comparación, encontramos que el complemento argumenta en contra de la conclusión que cabría extraer de la estructura matriz o «primer término».

(8) y (9) son construcciones comparativas, como lo es (10), independientemente de la circunstancia de que sea *de* y no *que* el nexo que introduzca el complemento. En los tres casos, la equivalencia con la construcción superlativa es solo «lógica», no gramatical: ser 'más alto que todos' es lo mismo que ser 'el más alto de todos'. Tal coincidencia en el significado suele ser reconocida por las gramáticas – así, por ejemplo, en Bello y Cuervo, 1847: 1032 –, aunque a menudo no se interpreten en ellas correctamente los hechos desde el punto de vista sintáctico.

Por supuesto, cuando no tenemos un complemento partitivo, en la lengua medieval solo es posible la interpretación «comparativa», tanto si el nexo es *que* como si es *de*. Y en este caso – en el que se encuentra (1) y la gran mayoría de los ejemplos citados en el presente estudio – no cabe pensar en una estructura superlativa. Esta interpretación aparece únicamente si se dan las circunstancias señaladas⁽⁴⁾.

- (4) El esquema comparativo puede expresar también el grado supremo de la propiedad incluso cuando se da un empleo absoluto – sin complemento explícito – de la construcción, siempre que se cumplan las características sintácticas y semánticas apuntadas. Así puede comprobarse en los siguientes ejemplos:

(i) Ninno era [Alexandre] ardido et muy sabidor
 en cara muy loçano e muy donneador
 non a rey en el mundo nin tal emperador
 que si touies' tal fijo non touies' **por meior**.

(*Alexandre*, est. 358, ms. O)

Contexto: el narrador está exaltando las virtudes del Alexandro niño, sin que en los versos anteriores aparezca ninguna referencia a otro niño que pudiera tomarse como complemento silenciado de la construcción comparativa. El sentido del pasaje es: «No hay ningún rey [...] que si tuviese un hijo tal – como Alejandro – no lo considerase el mejor hijo».

(ii) [Entre tres caballeros] El segundo que les fue ferir [a los moros] et espero mas que el primero, touieron **por meior** [de los tres caballeros], por que pudo sofrir mas el miedo. Mas don Lorenço Xuarez, que sufrio todo el miedo et espero fasta que los moros le ferieron, aquel iudgaron que fuera **meior cauallero** [de los tres].

(D. Juan Manuel, *Lucanor*, ex. XV, págs. 125-6)

Contexto: los cortesanos del rey Fernando están intentando establecer cuál de los tres caballeros más destacados del acompañamiento real es el mejor.

El uso de la construcción comparativa no es obligatorio en ninguno de los dos casos apuntados – empleo absoluto o con complemento explícito –: concurre en ambos con la superlativa, como puede verse en otro ejemplo extraído del mismo apólogo de *El conde Lucanor*:

(iii) Et estos tres caualleros ovieron vn dia porfia entre si qual era **el mejor cauallero d'armas** [de los tres].

(D. Juan Manuel, *Lucanor*, ex. XV, pág. 124)

Otra explicación posible para el problema planteado por (8) y (9) podría ir en la línea de la interpretación esbozada hace años por Henry (1952) para el francés y el italiano antiguos. Según dicho autor, en la Edad Media estas lenguas no contaban con estructuras diferenciadas desde el punto de vista sintáctico que permitieran distinguir la cuantificación comparativa de la superlativa. Creemos que esta interpretación no es defendible, al menos para el castellano antiguo: en los textos medievales la construcción superlativa aparece constituida exactamente igual que en la lengua moderna, si bien la comparativa se emplea en unos contextos donde hoy no es admisible – con complemento partitivo –. El error de este planteamiento no es otro que el de aplicar a la lengua antigua unos parámetros que son adecuados a la situación actual, pero no a la conocida en siglos pasados.

2. ORIGEN LATINO. CONSTRUCCIÓN PANROMÁNICA

El latín, como es bien conocido, contaba con dos medios para construir el complemento de la comparación de desigualdad:

1º) Con la conjunción *quam*:

- (11) ...Tibi multo maiori **quam** **Africanus** fuit.
(*Cic., Fa.*, 5, 7, 3; apud Ernout y Thomas, 1951)
«A ti, que eres más grande de lo que fue el Africano.»

2º) En ablativo, generalmente sin preposición en la lengua clásica, pero a veces reforzado en su función por *ab*; solo con SSNN⁽⁵⁾:

- (12) Ego in societatem recepi hospitem **Lycurgo** crudeliorem.
(*Satirición*, II, pág. 50)
«Yo acogí como a un amigo a un compañero de viaje más desalmado que Licurgo.»

Los dos esquemas comparativos latinos pasarán a todas las lenguas románicas; todas ellas contarán, en principio, con la doble alternativa heredada:

1º) Un complemento comparativo introducido por una **conjunción**. Esta es la construcción que continúa la latina con *quam*, aunque la conjunción empleada por las diferentes lenguas románicas no siempre

(5) La prioridad temporal de uno de los dos esquemas para la expresión del complemento comparativo sobre el otro, es cuestión discutida entre los latinistas.

derive desde el punto de vista fonético y funcional de la forma mencionada. Encontramos *ca* < *quam* en portugués, sardo, italiano antiguo y rumano (Dardel, 1983: 228-230). Pero la conjunción más extendida en los complementos comparativos de desigualdad es *que*, *che*, cuya etimología – en ésta como en sus demás funciones – es todavía cuestión abiertamente polémica entre los romanistas (cf. Herman, 1963: 143-145 y Dardel, 1983: 69-71; en las dos obras encontrará el lector interesado amplia noticia bibliográfica sobre el particular). *Que* conjunción comparativa está documentada en todas las lenguas romances, a excepción del sardo antiguo y el rumano antiguo y moderno (Dardel, 1983: 232-235).

2º) Un complemento comparativo introducido por la preposición *de*, que creemos continuación del ablativo comparativo latino.

2.1. Origen de la construcción preposicional romance

Como acabamos de apuntar, todos los romances conocieron originalmente una coda comparativa introducida por la preposición *de* (cf. infra § 2.2.). El propio carácter general de la construcción está apuntando inequívocamente hacia ese origen latino que proponemos: la construcción romance debió arrancar del ablativo comparativo de la lengua madre.

La etimología propuesta para la coda comparativa con *de* del romance no ofrece, creemos, ningún tipo de duda. En primer lugar, la sustitución de las antiguas desinencias casuales por preposiciones constituye un proceso regular en el paso del latín al romance. En realidad, ya en la lengua clásica las preposiciones ayudaban a menudo al sistema de casos a marcar las funciones sintácticas: la morfología no era el procedimiento exclusivo para configurar los valores relacionales. El empleo de las preposiciones fue extendiéndose paulatinamente, de tal forma que, cuando desaparezca el uso de los casos, éstas constituirán uno de los recursos fundamentales que lo sustituyan en su cometido⁽⁶⁾.

(6) No resulta difícil en absoluto encontrar propuestas etimológicas paralelas a la que aquí defendemos en las que se presenta un SP como continuación de un caso latino (o un uso concreto de ese caso; cf. Lapesa, 1964). En términos generales, los valores que recogía el genitivo se presentarán en romance con la preposición *de*; el CI que el latín expresaba mediante el dativo lo expresará el español por medio de la preposición *a*; uno de los empleos del ablativo, el de agente en una oración pasiva, lo recogerá nuestra lengua a través de *de* o *por*.

Por lo que a la comparación se refiere, la pérdida de las desinencias casuales no entrañó la extinción de la coda con ablativo, sino su reconversión al nuevo modelo sintáctico: la relación de dependencia que antes marcaba el morfema de caso se señalará ahora por medio de una preposición. Esta preposición será *de*, forma que, en el reajuste que sufrió el sistema preposicional de la baja latinidad – además de pasar a expresar las relaciones sintácticas hasta entonces vinculadas al genitivo –, sustituyó a otras preposiciones que regían ablativo, entre ellas a *ab*, y no solo en su empleo en la comparación. Bastardas (1953: 89) documenta cómo se cumplió esta expansión de la preposición *de* en el latín medieval peninsular.

La etimología que defendemos para la coda comparativa romance con *de* ha sido tradicionalmente aceptada: véase, por ejemplo, Meyer-Lübke (1890-1906: III, 312), Wallensköld (1909: 394-5), Bourciez (1910: 103), Palmer (1974: 298) o, entre nosotros, Lapesa (1964: 101). Meyer-Lübke informa de que *de* aparece en la comparación desde la época imperial; Palmer, por su parte, presenta como primer testimonio documental de la construcción con *de* la siguiente cita de las *Vitae Patrum*: *plus facitis de nobis* (literalmente, «más hacéis de nosotros»). Ciñéndonos al ámbito que nos interesa, Bastardas (1953: 90) se refiere a la generalización en las lenguas románicas peninsulares de *de* en la coda comparativa; sin embargo, todos los ejemplos que cita corresponden a la construcción con numeral.

2.2. Situación en la Romania

Ciertamente, el hecho característico en la sintaxis del complemento comparativo románico no es que pueda ser introducido por una conjunción (*ca* o *que*), sino que también aparezca en él como nexos la preposición. La primera construcción no precisa, creemos, confirmación documental; sí la necesita, en cambio, la segunda. La ofrecemos a continuación, recorriendo la Romania de este a oeste:

Rumano

(13) *Maî bogat de tine.*

«Más rico que tú.»

La lengua moderna ha sustituido la preposición en este empleo por un compuesto de *de*, *decît*, cuyo significado etimológico literal es ‘de

cuanto' (Mallinson, 1986: 165 y ss.); *de* solo se emplea hoy en el habla familiar de ciertos dialectos:

(14) Mañ mare **decît mine**.

«Más grande que yo.»

Rético antiguo

(15) La bolp, la qual è molt pluy schaltrida **delg agltris animagl...**

(*Crestomatia romanicã*: I, pág. 408; apud Dardel, 1983)

«La zorra, que es mucho más inteligente que los otros animales...»

Italiano antiguo

(16) Chió bella donna **di me** troverai.

(*Cielo D'Alcamo* apud Dardel, 1983)

«Encontrarás una mujer más hermosa que yo.»

Como es sabido, el italiano moderno conserva la construcción preposicional.

Sardo moderno⁽⁷⁾

(17) Est prus intelligenti **de issu**.

(Tomado a Blasco Ferrer, 1986)

«Es más inteligente que él.»

Francés antiguo

(18) Es isles de mer n'ot lignage

Meillor **del mien** en mon eage.

(*Perceval*, pág. 426; tomado de Melis, 1971)

«En las islas del mar no hubo linaje mejor que el mío en mi edad madura.»

Provenzal antiguo

(19) Don tu iest maier **de nostre paire Habraam que mori e des prophetes que moriron?**

(*Evangile selon saint Jean*, 8.53; apud Dardel, 1983)

«¿Eres tú acaso más grande que nuestro padre Abraam?»

Catalán antiguo

(20) El trobá en la carrera I serv del rey pus minve **de si**.

(Bernat Desclot, *Crónica*, pág. 123; apud Dardel, 1983)

«Encontró en la calle un siervo del rey más pobre que él.»

(7) Citamos un ejemplo de la lengua actual porque, circunstancialmente, no hemos hallado ningún ejemplo de nuestra construcción en sardo antiguo.

Gallego-portugués antiguo

(21) Mi queredes peior **d'outra rem**.

(*Das Liederbuch des Königs Denis von Portugal*, pág. 696; apud Meyer-Lübke, 1890-1906: III)

«Me queréis peor que a nada.»

En portugués actual, el compuesto *do que* (formado originalmente por la preposición y el relativo, 'de lo *que*') alterna con *que* en la introducción de la coda nominal. Los ejemplos siguientes están tomados a Cunha y Cintra, 1984: 267:

(22) Pedro é mais idoso **do que Carlos**.

«Pedro es mayor que Carlos.»

(23) Paulo é menos idoso **que Carlos**.

«Paulo es menos joven que Carlos.»

El castellano antiguo también participaba de la herencia común que estamos contemplando. Al ejemplo presentado en (1) añadamos por el momento dos más, extraídos del periodo medieval del idioma:

(24) a. Apelles, que nul ome **meior del** non obrau
por meior lo tenie [el escudo] quanto mas lo cataua.

(*Alexandre*, vv. 98cd)

b. Delon otrosy non quiso ser peor **de sus hermanos**.

(*Historia Troyana*, pág. 247)

La desaparición en algunas lenguas (como ocurrió, sin ir más lejos, en castellano y más tarde en francés) de la coda comparativa preposicional oculta a la observación moderna el carácter general que tuvo la construcción examinada en toda la Romania.

Sin embargo, no está de más advertir que la sola existencia en la práctica totalidad de las lenguas románicas de un complemento comparativo con *de* no asegura, ni mucho menos, que esta construcción haya sufrido en todas ellas un desarrollo histórico paralelo, presente un mismo comportamiento sintáctico o mantenga idénticas relaciones con la construcción conjuntiva concurrente. Piénsese – tomando como ejemplo una evolución de la originaria construcción con relativo – en el caso aducido del portugués moderno *do que*. Aunque en un principio se trataba de un compuesto de formación similar a la de los complementos contruidos sobre relativos de otros romances, a diferencia de éstos puede en la actualidad emplearse cuando el segundo término no es de naturaleza clausal e,

incluso – a diferencia del complemento con *di* del italiano actual – cuando se trata de sintagmas distintos de un SN, como el SA o el SP:

(25) E mais nervoso **do que desatento**.

(De Cunha y Cintra, 1984: 267)

«Es más nervioso que desatento.»

(26) Ama a seu pai menos **do que a sua mãe**.

(Apud Price, 1990: 193)

«Quiere a su padre menos que a su madre.»

Por consiguiente, en vista de tal comportamiento gramatical, hemos de suponer que la conjunción portuguesa *do que* se integra, en realidad, en una construcción diferente desde una perspectiva sintáctica tanto de la estructura con relativo – ejemplos (5)-(6) – como de la preposicional – ilustrada en (1) –. Por otra parte, similar comportamiento se repite en la conjunción *decît* del rumano, susceptible igualmente de recibir una interpretación paralela.

Dada la complejidad de las cuestiones abordadas y la interconexiones existentes entre unos aspectos y otros, una única estrategia de aproximación parece válida: solo un tratamiento histórico referido al conjunto de las lenguas románicas puede dar respuesta satisfactoria a todos los problemas que plantea la comparación en esta familia lingüística. Desde una perspectiva sincrónica, Price (1990) adopta la apuntada consideración global, aunque su libro no agota la multitud de cuestiones que se suscitan en este punto particular de la sintaxis románica. Con ese supuesto trabajamos en la diacronía del español (Romero, 1993) y pretendemos ahora abordar un objetivo concreto y bien delimitado: el examen del complemento comparativo preposicional en castellano antiguo.

3. EXTENSIÓN GEOGRÁFICA Y PERVIVENCIA EN CASTELLANO MEDIEVAL

Un análisis atento de los textos permite concluir que la construcción comparativa de *Judas muy peor* no se registra, con todo, de manera absolutamente general en el castellano antiguo. Numerosos autores la ignoran: no la hemos registrado, para citar algunos ejemplos destacados, en el *Can-*

tar de mio Cid⁽⁸⁾, en la obra de don Juan Manuel o en *Libro de Buen Amor*. Pero su ausencia en estos grandes exponentes de la literatura medieval no parece indicar que sea desconocida en otros ámbitos del idioma a comienzos de la época literaria. Aparece, de acuerdo con nuestros datos, en la *Fazienda de Ultra Mar*⁽⁹⁾, Berceo, el *Libro de Alexandre*, la *Historia Troyana*, la traducción romance del *Nuevo Testamento* realizada en el siglo XIII⁽¹⁰⁾, los *Bocados de Oro*⁽¹¹⁾ y ocasionalmente en la producción alfonsí⁽¹²⁾; en el siglo XIV la hemos registrado en Sem Tob⁽¹³⁾.

(8) Advirtamos, no obstante, que en el *Cantar* son rarísimos los ejemplos de construcciones comparativas con complemento expreso, hecho seguramente motivado por razones estilísticas: la métrica impone al lenguaje épico la preferencia por las oraciones no demasiado largas, que se acomoden a la estructura de los hemistiquios. La ausencia de complementos preposicionales en el texto puede ser, por tanto, meramente accidental y no supone la inexistencia de la construcción en la lengua del autor o autores.

(9) Ejemplo:

(i) Non so yo meior **de myos parientes**.
(pág. 111)

(10) Ejemplo:

(i) Quando fueres conuidado a las bodas, not assientes en el primero e mas onrado lugar, que por uentura no aya hy otro conuidado mas onrado **de ti**.
(pág. 130)

(11) Ejemplo:

(i) Fizote [Dios] mayor **de los otros rreyes tus semejantes**.
(pág. 291)

(12) Ofrecemos los tres únicos ejemplos que hemos hallado en una obra tan extensa como la *Primera Crónica General de España*, fichada al completo:

(i) Eran [los centauros] un linage muy grand de caualleros muy buenos de armas e much esforçados e mas ligeros **dotros omnes**.
(pág. 8)

(ii) E si la primera vez lo recibieron bien [los romanos a Tiberio], muy meior fue recebido **daquella**.
(pág. 107)

(iii) E fue otro dia la batalla tan grand que [...] numqua enante mayor fue **daquella**.
(pág. 26)

En una obra lingüísticamente tan compleja como la alfonsí, es posible encontrar tendencias diversas. No hemos revisado otros títulos escritos bajo el impulso del Rey Sabio.

(13) Ejemplo:

(i) Peor compañía **désta**,
omre torpe pesado.
(vv. 2081-2)

«Peor que estas compañías, la de un hombre necio y pesado.»

Sin duda, una búsqueda documental más detenida que la nuestra aumentaría con facilidad la lista anterior. De hecho, cabe suponer que los testimonios hallados en los siglos XII, XIII y XIV representan solo la existencia residual de un uso más extendido y general en el periodo preliterario del idioma. Así nos lo hace presumir el carácter panrománico de la construcción (cf. 2.2.) y, en especial, su documentación en la etapa medieval de los romances que rodean hoy al castellano: el catalán y el portugués (véanse (20) y (21)).

Las últimas apariciones de la construcción comparativa preposicional las encontramos en el siglo XV entre escritores como Enrique de Villena⁽¹⁴⁾, Juan Rodríguez del Padrón⁽¹⁵⁾ o Juan de Lucena⁽¹⁶⁾, si bien obras como *La Celestina* no la utilizan. El testimonio más tardío, de claro sabor arcaizante, lo registramos en un habla tradicionalmente tan conservadora como la judía; puede leerse en la *Biblia de Ferrara*, publicada en 1495:

- (27) El culebro era hartero; mas **de todo animal del campo**.
(*Gen.*, III, 1)

Hay que apuntar, asimismo, que la documentación de que disponemos no nos proporciona ninguna información precisa acerca de la vigencia en los diferentes dialectos de la comparativa preposicional. Nuestra construcción aparece registrada aquí y allá a partir del siglo XII y del XIII como testimonio precario, pero elocuente, de una existencia anterior presumiblemente más amplia.

4. LA DISTRIBUCIÓN DE *DE* Y *QUE* EN EL COMPLEMENTO COMPARATIVO

De y *que* no están en variación libre en su función de nexos del complemento comparativo; la elección de una u otra forma se encuentra condicionada por razones de naturaleza gramatical.

(14) Ejemplo:

- (I) Do fin a los presentes capítulos e tractado sometiendolos a corrección e adobo de los que mejor **de mí** saben estas cosas...
(*Trabajos*, pág. 137)

(15) Ejemplo:

- (I) Toda forma es más noble **de su materia**.
(*Cadira del onor*, pág. 263)

(16) Ejemplo:

- (I) La estrella es mayor **de la tierra**, o el sol mayor **del estrella**.
(*Vita Beata*, pág. 140)

4.1. La categoría del sintagma cuantificado por el comparativo

Si recurrimos a nuestro corpus, comprobamos que, por lo que a la categoría del sintagma cuantificado se refiere, la preposición *de* se emplea en el complemento comparativo cuando *más* o *menos* – o el comparativo morfológico correspondiente – cuantifican al adjetivo, tanto si éste es atributivo como si es predicativo. En los mismos contextos sintácticos puede aparecer la conjunción *que*:

Adjetivo atributivo:

- (28) Ganarás grand corona, **mejor de oro puro**.
(Berceo, *Martirio*, v. 72d)
- (29) Si **mejores dientes que yo** no tovieras fablaras más tarde.
(Lucena, *Vita Beata*, pág. 163)

Adjetivo predicativo:

- (30) Non so yo **meior de myos parientes**.
(*Fazienda*, pág. 111)
- (31) [Saúl] era **mas alto que tod el pueblo de las espaldas a suso**.
(*Fazienda*, pág. 104)

También encontramos la preposición en el complemento cuando *más*, *menos* o el comparativo morfológico de que se trate, cuantifican a un adverbio o al SV. En este contexto es posible asimismo la conjunción:

- (32) Esto podres e **mejor de mi** creo sabres artifiçiosamente enxenplar por la introduçion dada...
(Villena, *Trabajos*, pág. 38)
- (33) ¡O **cuanto mas que yo** te puedes llamar bien aventurado!
(R. del Padrón, *Cadira*, pág. 305)

No obstante, solo hemos hallado dos casos – y éstos en el mismo pasaje – de complemento comparativo con *de* cuando la cuantificación incide sobre el sustantivo. El texto puede estar deturpado o bien adoptar un uso literario ajeno a la lengua común, por lo que lo presentamos como un testimonio dudoso⁽¹⁷⁾. En tal contexto la conjunción es el nexa preferido:

- (34) Vida que non ha fin e salud perdurable,
claridat más de sol, firme paz e estable,

(17) En italiano actual es posible una construcción paralela a la de (34), donde la preposición es el nexa preferido:

(i) Carlo mangia più mele { **di Pietro.**
 che Pietro.

«Carlo come más manzanas que Pietro.»

Pero en (i) el sustantivo cuantificado, *mele*, está integrado en una cláusula con verbo expreso, circunstancia que no se da en (34) del texto.

ligereç más de viento, sotileza mirable,
tal regno de tal rey es mucho deseable.
(Berceo, *Loores*, est. 192)

(35) Et no fazie [Trajano] **fuerça ninguna mas que un simple cauallero.**
(*Prim. Crón. Gen.*, pág. 143)

La conclusión que cabe extraer del examen realizado arriba es clara: la preposición *de* puede aparecer como nexo del complemento cuando el cuantificador comparativo recae sobre un adjetivo, un adverbio o un SV; en cambio, parece que no es posible – o solo marginalmente – cuando la categoría cuantificada es un SN. En todos los contextos descritos la preposición *de* alterna con la conjunción *que*. La categoría gramatical del sintagma cuantificado no es, por tanto, factor determinante que imponga la aparición de un nexo o de otro, si dejamos a un lado la posible existencia de esa restricción a la que hemos aludido – marginalidad del nexo *de* con SSNN.

4.2. *De solo puede introducir SSNN*

Si centramos ahora nuestra atención en la naturaleza del complemento, comprobamos que sí constituye, en cambio, condicionante decisivo el tipo de sintagma que la preposición o la conjunción introduzcan. *De* únicamente aparece introduciendo SSNN: es imposible con cualquier otra clase de sintagmas o con una cláusula. Así puede comprobarse en los ejemplos citados a lo largo del presente estudio. Recordemos solo uno de ellos:

(36) Ganarás grand corona, **mejor de oro puro.**
(Berceo, *Martirio*, v. 72d)

En este contexto conmuta libremente con *que*. Pero la conjunción puede funcionar como nexo con el resto de los sintagmas posibles en el complemento comparativo; incluso puede introducir cláusulas. Estos usos le están vedados a la preposición:

(37) ¿Quién dubda que los brutos han tamaña y mayor delectación **que los humanos?**
(Lucena, *Vita Beata*, pág. 168)

(38) Pero esto mas por enganno **que por fuerça.**
(*Prim. Crón. Gen.*, pág. 269)

(39) ...Nasçen mas dubdas e deleitables peligros **que son cabeças desta mala sierpe.**
(Villena, *Trabajos*, pág. 68)

De manera análoga, *que* puede introducir una secuencia que no forme unidad sintáctica (sucesión de constituyentes con expresión fonética que han sobrevivido a un proceso de elipsis):

- (40) Mejor los defiende del rayo la cueva **que la teja del granizo**.
(Lucena, *Vita Beata*, pág. 130)

Tenemos, por consiguiente, que *de* cubre únicamente una parte de los usos posibles (solo con SSNN) y aun en esta pequeña parcela no es la forma exclusiva. *Que*, por el contrario, no presenta restricciones de aparición.

4.3. El complemento preposicional en italiano y francés antiguos

Llegados a este punto, un repaso contrastivo a la situación en otras lenguas neolatinas durante la Edad Media será revelador. Para una consideración global de la situación en la Romania contamos con el documentado trabajo de Wallensköld (1909), imprescindible a pesar del tiempo transcurrido desde su publicación. No obstante, únicamente disponemos de estudios específicos para el italiano y el francés antiguos.

Para la primera de las lenguas mencionadas, De Boer (1989) señala que en la Edad Media el *di* comparativo puede solo introducir el complemento en dos circunstancias: si éste está constituido por un numeral (en una estructura que no es, a nuestro modo de ver, una verdadera comparativa; cf. § 1.1.) y, aspecto que resulta de gran interés, si es un pronombre personal. No fue sino en el siglo XVI cuando se extiende en italiano el uso de la construcción comparativa preposicional hasta alcanzar la situación de nuestros días, en que *di* introduce toda clase de SSNN.

En cuanto al francés, contamos con estudios antiguos sobre la cuestión (Johnston, 1906), y alguno más moderno, como el de Melis (1971); más recientemente Eskénazi (1992) vuelve sobre el aspecto considerado refiriéndolo a la obra de Chrétien de Troyes. Por la profundidad del análisis es especialmente notable el trabajo del penúltimo autor citado. Melis realiza un balance de cuanto han dicho acerca del uso de *de* y *que* en la comparación francesa medieval los estudiosos que le precedieron, y extrae sus propias conclusiones. Según su análisis, *de* se registra con pronombres personales (donde es forma exclusiva) y también, a diferencia de lo que sucedía en italiano antiguo, con SSNN, donde ya concurre con *que*. La conjunción aparece en el resto de los contextos, es decir, en la interpretación de este investigador, introduciendo cláusulas y «cláusulas abrevia-

das»⁽¹⁸⁾. De otro lado, Melis examina la incidencia del tipo de actualizador que presente el sustantivo sobre la elección de *de* o *que* como nexos comparativos, y concluye que la preposición muestra un alto índice de frecuencia cuando el sustantivo va actualizado por el artículo indeterminado.

Por lo que respecta al castellano medieval, recordemos, en primer lugar, que se alinea con el italiano actual al admitir la preposición no solo con pronombres, sino con toda clase de SSNN (como confirman los ejemplos aducidos a lo largo del presente estudio). En cambio, no se comporta igual que el francés antiguo, ya que, como se desprende del trabajo de Melis, en esta lengua la preposición es el único nexo posible con los pronombres personales, y en castellano es posible en tal caso *que*, según muestran los dos ejemplos citados en (41) y (42):

(41) Si **mejores dientes que yo** no tovieras fablaras más tarde.
(Lucena, *Vita Beata*, pág. 163)

(42) ¡O **cuanto mas que yo** te puedes llamar bien aventurado!
(R. del Padrón, *Cadira*, pág. 305)

En segundo lugar, por lo que se refiere a la presencia de actualizadores cuando el complemento es un sustantivo léxico, observamos que en castellano antiguo el uso de *un* es aquí francamente raro; pero eso es precisamente lo que cabría esperar si tenemos en cuenta el sistema de actualización vigente en la lengua medieval, como trataremos de explicar enseguida. El castellano se distancia, pues, tanto de la situación italiana como de la francesa.

Recapitulando, por tanto, son dos, de acuerdo con los estudios antes citados, los factores sintácticos que favorecían o imponían la aparición del complemento con *di/de* en italiano y francés antiguos: la presencia en él de un pronombre personal o de un sustantivo con artículo indeterminado. Ambos factores constituyen buenos indicios del carácter preposicional de nuestra construcción.

En relación al primer aspecto señalado, la conservación del complemento preposicional parece estar en conexión con una circunstancia: los

(18) Melis emplea el término «cláusula abreviada» sin definirlo; no queda claro, leyendo su exposición, a qué se refiere con él. Nos figuramos que bajo esta rúbrica quiere dar cabida a los fenómenos de elipsis que tradicionalmente se vienen postulando en la interpretación de las construcciones comparativas. En todo caso, con diferente punto de vista sintáctico, sus cláusulas abreviadas corresponden a lo que nosotros hemos presentado como SSNN complementos, sin entrar en más precisiones.

pronombres personales constituyen en lenguas como el italiano o el español antiguo y moderno el único resto de la flexión casual latina. Este paradigma cuenta entre sus formas tónicas con un caso término (*di me, de mí*) cuya función es marcar la «dependencia» de un SN con respecto a un núcleo dado. Esa era precisamente la función desempeñada en latín por el ablativo comparativo, precedido o no por la preposición; pero esa es también la función definitoria de la preposición en romance. En el complemento comparativo preposicional con pronombre, la marca de dependencia que pesa sobre el SN está, por consiguiente, redundantemente expresada: no solo está indicada por la preposición sino, redundantemente, mediante el caso término del pronombre. Tal hipercaracterización parece haber contribuido decisivamente a la pervivencia de la construcción preposicional.

Por su parte, el francés presenta un marcado predominio de la construcción preposicional cuando el sustantivo del complemento comparativo está actualizado por el artículo indeterminado *un*. En tal circunstancia se realizaría una *actualización genérica* del sustantivo: no se considera a un individuo aislado, sino a la especie en su conjunto. Pues bien, es de sobra conocido que la actualización genérica es muy común cuando el sustantivo funciona como término de la preposición; su utilización en la construcción comparativa con *de* no representaría sino un uso particular más de este principio general.

Ampliando nuestro punto de vista, parece que este aspecto específico del comportamiento de la construcción francesa con *de* halla correspondencia en el funcionamiento de la construcción latina con ablativo. En efecto, si hemos de creer la interpretación de Benveniste (1948), las dos construcciones comparativas de esta lengua presentaban un uso diferenciado de acuerdo con factores semántico-pragmáticos. De una parte, el ablativo estaba reservado para aquellos casos en que el complemento fuera entendido por los hablantes como «prototipo» o «modelo» de la cualidad sometida a la cuantificación comparativa: la miel es ejemplo paradigmático de la cualidad «dulzura» en *melle dulcior*, «más dulce que la miel». Paralelamente, con la conjunción *quam* se establecía una comparación neutra entre los dos «términos» confrontados: *fortior quam Petrus*, «más fuerte que Pedro». Lógicamente, la presentación de un ente de la realidad como «paradigma» exige la aparición forzosa – en el sustantivo común – de la actualización genérica: en el ejemplo anterior, no nos referimos a *esta miel* en concreto, sino a la miel en general.

Nos podemos preguntar si se da, como ocurre en francés, un claro predominio de la actualización genérica en el complemento preposicional castellano. Sin embargo, para evaluar este extremo es preciso tener en cuenta que el sistema de actualizadores conocido por la lengua medieval no es idéntico al vigente en nuestros días. En concreto, *un* todavía no se había desarrollado plenamente como artículo indeterminado (Lapesa, 1973). En su lugar, el valor genérico se expresaba habitualmente en el periodo antiguo, no mediante *un* o *el*, sino mediante el actualizador $\emptyset$, y es precisamente este valor el que explicaría su aparición como presentador del sustantivo en función de complemento comparativo preposicional, como en cualquier otro término de un SP. Un recuento de apariciones en nuestro corpus nos muestra un porcentaje equivalente en el complemento comparativo introducido por *de* de sustantivos determinados y de los que aparecen con actualizador $\emptyset$. Si bien no podemos atribuir tan alto grado de aparición al puro azar, estos datos no nos permiten hablar de predominio, sino – más moderadamente – tan solo de elevada frecuencia del actualizador $\emptyset$ frente a la determinación.

5. ANÁLISIS SINTÁCTICO

5.1. ¿Qué tipo de sintagma es el complemento comparativo introducido por *de*? Como ya hemos venido anticipando, a esta pregunta hay una respuesta clara: es un SP. Existen buenos argumentos para defender un análisis tal:

1º) *De* es característicamente preposición en todos los demás usos que presenta⁽¹⁹⁾. *De* en el complemento comparativo romance es el conti-

(19) La categoría gramatical de «preposición» se define por marcar la dependencia de un SN con respecto a otro sintagma, sea éste un nuevo SN, un SAdj., un SAdv. o un SV. *De* responde modélicamente a tal caracterización. Solo algunos de sus usos no parecen ajustarse a ella. Así sucede en (i), (ii) y (iii), donde esta forma introduce no un sustantivo sino un infinitivo; en (iv), donde lo introducido es una cláusula de verbo finito; o en (v), donde *de* impone marca de dependencia a un adjetivo. Todas las oraciones siguientes pertenecen a la lengua actual:

- (i) La cuestión es fácil **de resolver**.
- (ii) **De venir Pedro**, dile que llegaré tarde.
- (iii) Dijo **de venir** hoy, pero no ha podido.
(Lengua coloquial)
- (iv) Le convencimos **de que era verdad**.
- (v) Las paredes reverberan **de blancas**.

nuador del ablativo, con o sin preposición, que utilizaba aquí la lengua latina. En ella, este caso era una de las marcas formales posibles que señalaban a un SN como complemento de un núcleo: no es otra la función definitoria de la preposición.

Este primer argumento que presentamos no es suficiente para demostrar la tesis que defendemos, pero sí complementa la fuerza de los otros que vamos a ofrecer, más concluyentes.

2º) *De* aparece en las comparativas exclusivamente cuando introduce un SN, justo el contexto típico de una preposición (cf. las observaciones expuestas en nota 19). No sucede así con la conjunción, que – como hemos tenido ocasión de comprobar – puede introducir cualquier clase de sintagma o cláusula (e incluso una secuencia fruto de un proceso de elipsis que no forme constituyente).

3º) Cuando el *de* comparativo introduce un pronombre personal, éste siempre adopta el caso término:

(43) El pueblo que sallio de Egipto [...] es más fuerte **de mi**.
(*Fazienda*, pág. 89)

(44) ...Ni conosco poeta mayor **de ti** ni semeiante.
(Lucena, *Vita Beata*, pág. 104)

(45) Asi do fin a los presentes capitulos e tractado sometiendolos a correccion e adobo de los que mejor **de mi** saben estas cosas...
(Villena, *Trabajos*, pág. 137)

Lo mismo ocurre, por otra parte, con el complemento comparativo preposicional de otras lenguas romances: en ellos también aparece el caso término del pronombre. Recordaremos para ilustrarlo algunos de los

Sin embargo, no solo *de* tiene empleos de tal tipo; en contextos similares aparecen otras preposiciones:

(vi) Juan está dispuesto **a venir**.

(vii) **Con decirlo** no arreglas nada.

(viii) Aprobó **por estudioso**.

Comoquiera que sea, parece conveniente considerar la subordinación de un SN a otro sintagma como la función característica de la preposición. Es cierto que en los textos medievales hallamos muestras de un *de* conjunción, como la que aparece en el ejemplo (ix):

(ix) Pensemos de ir nuestra via, esto sea **de vagar**.
(*Mio Cid*, v. 320)

Pero tal función de *de* siempre ha sido minoritaria en nuestra lengua con respecto a la preposicional y no se desarrollará posteriormente. En todo caso, no hay razón para suponer que es ésta la categoría del *de* comparativo.

ejemplos citados arriba en § 2.2., tomados del rumano, del italiano y del catalán antiguo respectivamente: *mañ bogat de tine* (13), *chiù bella donna di me* (16), *I serv del rey pus minve de si* (20). Podemos aportar una muestra más, perteneciente al francés antiguo:

(46) N'avez barun ki mielz **de lui** la facet.

(*Roland*, v. 750; apud Dardel, 1983)

«No tenéis barón que la haga [la vanguardia] mejor que él.»

5.2. Hemos aducido algunas razones para analizar el complemento comparativo con *de* como un SP y a esa forma como una preposición en el empleo considerado. Continuando nuestras indagaciones, podríamos plantearnos cuál es la categoría gramatical de *que* en la comparación y qué tipo de estructura introduce⁽²⁰⁾. Esta pregunta ha suscitado muchas respuestas, con frecuencia encontradas; constituye, hoy por hoy, una de las cuestiones sin resolver de la sintaxis oracional. Queda fuera de nuestros objetivos actuales todo intento de abordarla. En la presente ocasión pretendemos únicamente poner de relieve al respecto que el complemento comparativo con *de* y el introducido por *que* presentan propiedades sintácticas diferentes. Ya hemos tenido oportunidad de pasar revista a algunas:

Propiedades sintácticas

Coda con DE

1ª) Introduce exclusivamente SSNN.

2ª) Rige caso término.

Propiedades sintácticas

Coda con QUE

1ª) Introduce todo tipo de sintagmas, cláusulas y secuencias fruto de procesos de elipsis.

2ª) No rige caso término.

A las propiedades señaladas podemos añadir una tercera: el complemento preposicional puede anteponerse al sintagma que recibe la cuantificación comparativa, mientras que el introducido por *que* no puede adoptar esta colocación:

(47=1) Don renegado malo, **de Judas muy peor...**

(48) Ruega [el sacerdote] [...]

por las almas fideles que **de nos menos son.**

(Berceo, *Sacrificio*, vv. 223cd)

Son citas extraídas del lenguaje en verso, donde el hipérbaton obedece – como otros muchos procedimientos lingüísticos – a reglas en buena medida diferentes de las que sigue el coloquio, aunque siempre sin aban-

(20) En el presente trabajo hemos dado por supuesto, sin ofrecer argumentación, que la forma *que* es una conjunción en las construcciones comparativas.

donar el marco que le imponen las condiciones sintácticas generales de la lengua. En cambio, no registramos en castellano antiguo:

(49) *...**que Judas** muy peor⁽²¹⁾.

y seguramente no por deficiencia accidental del corpus. Tal construcción es agramatical en nuestros días y cabe suponer que lo ha sido en todas las épocas del idioma; ni siquiera en verso ha sido posible.

Propiedades sintácticas

Coda con DE

3a) Puede anteponerse.

Propiedades sintácticas

Coda con QUE

3a) No puede anteponerse.

El paralelismo del español con el latín en este aspecto es significativo: en esta lengua el complemento casual iba generalmente antepuesto al sintagma cuantificado, mientras que era obligatoria la posposición si éste iba introducido por *quam*. Coinciden también en presentar la misma situación para *de* y *que* – según los datos de que disponemos – otras lenguas romances:

(50) **Phoebo** pulchrior.
(Petronio, *Satiricón*, II, 91)

(Literalmente) «Que Febo más hermoso.»

Rumano

(51) **De multe pasari** măi buni seți voi.
(Tomado a Meyer-Lübke, 1890-1906, III)

(Literalmente) «Que muchos pájaros mejores sois.»

Francés antiguo

(52) Va, fait elle, tien ceste manche
Qui **de noif negie** est plus blanche.
(Richars li Biaus, pág. 44; apud Dardel, 1983)

(Literalmente) «Vamos, dijo ella, toma este manguito que de nieve nevada es más blanco.»

La divergencia manifestada por las dos construcciones a este respecto – capacidad de aparecer o no antepuestas – deja al descubierto, creemos, un hecho: en ambos casos el nivel sintáctico en el que el nexa comparativo une a la oración matriz y al complemento es diferente. El complemento comparativo preposicional puede anteponerse como pueden

(21) El asterisco indica en esta ocasión sintagma no registrado.

hacerlo otros SSPP, porque expresa el mismo tipo de relación de dependencia con respecto a su núcleo:

(53) Lealmente fue fecho [Santo Domingo] [...]
de todo muy derecho, sin nula depresura.
 (Berceo, *Sto Domingo*, v. 18cd)

En el complemento preposicional no hay que suponer ningún material lingüístico elidido; habría más bien que pensar que el SN que funciona como término «invoca» un contenido proposicional sin desarrollarlo sintácticamente⁽²²⁾. Por el contrario, la posición fija del complemento con *que* revela la existencia en él de una estructura más compleja (lo mismo cabría decir seguramente de la construcción que le antecede en latín, la formada con la conjunción *quam*). Aunque no se exprese fonéticamente, este tipo de complemento debe presentar una predicación idéntica a la de la oración matriz, salvo en uno o más constituyentes: *come más manzanas que Juan*. La recuperación de los constituyentes coincidentes silenciados (entre corchetes en el ejemplo anterior) requiere el cumplimiento de unas determinadas características sintácticas, entre las que está sin duda la posición pospuesta del complemento comparativo con respecto al sintagma afectado por la cuantificación comparativa.

En conclusión, a la vista de los rasgos sintácticos opuestos presentados arriba, no sería en absoluto injustificado proponer dos estructuras diferentes para el complemento comparativo introducido por *de* y para el introducido por la conjunción *que*. Ya sabemos cuál cabe asignarle al primero – es un SP –, aunque quede fuera de nuestro propósito actual plantearnos cuál le correspondería al segundo.

5.3. Si nos asomamos más allá del tronco románico, desde una perspectiva interlingüística, comprobamos que las diferentes lenguas del mundo utilizan variadas estructuras para manifestar el parangón, y éstas no siempre coinciden con las empleadas en las familias lingüísticas que

(22) Considérese que dicha circunstancia podría explicar por qué esta estructura es especialmente adecuada cuando el sustantivo complemento es entendido en una acepción *genérica* – como propugnaba Melis (1971) para el francés antiguo – o como *prototipo* de una cualidad – según la interpretación de Benveniste del sistema latino –: véase 4.3. Semejante tipo de comparaciones – ucrónicas, utópicas y sostenidas sobre entidades no concretas – se ajustarían perfectamente al tipo de expresión sintáctica que representa la construcción preposicional.

nos resultan más próximas (Andersen, 1983: 118; Stassen, 1985: 39-44). Resulta igualmente significativo el hecho de que también puedan encontrarse distintas construcciones comparativas dentro de una misma lengua. Los esfuerzos del gramático deben dirigirse a identificar y describir esta diversidad estructural, si pretende avanzar en su análisis. Es fácil encontrar ejemplos de esa aludida diversidad dentro de un mismo sistema lingüístico, incluso sin alejarnos de nuestro ámbito lingüístico. Si dirigimos nuestra atención al español o al italiano modernos, podemos recordar que el complemento introducido por *de* que muestra un cuantificador relativo (*Juan es más alto de lo que piensas*) representa una construcción diferente a aquella formada utilizando como nexos la conjunción *que* o *che* (*Juan es más alto que Pedro*).

Sin embargo, nuestro propósito ahora es insistir en un hecho en particular, de gran relieve dentro de esa diversidad general: interlingüísticamente es muy frecuente que uno de los tipos de construcciones comparativas de que una lengua dispone sea el preposicional. Esta es justamente la situación que suponemos para el castellano medieval, así como por esas mismas fechas para el resto de las lenguas románicas. Todas ellas no hacen sino continuar un rasgo sintáctico que el latín compartía, por lo demás, con las diferentes lenguas indoeuropeas (cf. Benveniste, 1948 y Stefanelli, 1984).

Desde el plano sincrónico, son numerosos los estudios que han propuesto una estructura preposicional para alguna o algunas de las construcciones comparativas en distintas lenguas: véase Hankamer (1973) o Chomsky (1977, 1981 y 1981a) para el inglés, Besten (1978) para el holandés o Bracco (1980) para el italiano actual. De particular interés son estudios más detallados, como los de Pinkham (1982, 1982a y 1984), quien defiende la existencia de una comparativa preposicional en inglés con sólidos argumentos. Idéntica opinión mantienen Napoli (1983) para esta lengua y Napoli y Nespor (1986: especialmente págs. 623-625) para el italiano moderno⁽²³⁾. Por su parte, Price (1990) distingue en su estudio de la com-

(23) Desde una concepción de la categoría preposición diferente de la tradicional, también Emonds (1984) analiza como preposición la forma inglesa *as* (introdutora del complemento comparativo de igualdad), tanto en éste como en sus demás empleos.

paración romance entre la *oblique phrasal construction* y la *reduced sentential construction*, ejemplificadas respectivamente en (54) y (55):

(54) Maria è più intelligente **di Carlo**.

(55) Maria è più intelligente **che Carlo**⁽²⁴⁾.

De entre los estudios citados arriba, resulta destacable, para el aspecto que nos ocupa, el de Hankamer (1973), por cuanto su autor considera la presencia de una comparativa preposicional como una característica universal compartida por todas las lenguas. Hankamer empieza por realizar un examen de la situación del inglés. Distingue en esta lengua dos construcciones comparativas: la comparativa sintagmática (*phrasal comparative*) y la comparativa clausal (*clausal comparative*). Habría, en su opinión, dos *than's* homófonos: *than* preposición y *than* conjunción. Dos propiedades sintácticas distinguen una y otra estructura comparativa. En primer lugar, solo el complemento de la comparativa sintagmática es extraíble (como cualquier otro término preposicional en inglés); el de la clausal no lo es. En segundo lugar, únicamente pueden dar origen a un complemento sintagmático aquellos SSNN que sean sujetos de un verbo intransitivo u objeto de un verbo transitivo, pero nunca los que funcionen como sujetos de un verbo transitivo. La doble estructura del complemento comparativo inglés queda patente en la diferencia de caso del pronombre en (56) y (57) (ambas oraciones gramaticales, aunque la primera de ellas pertenezca a un registro coloquial):

(56) John is taller than **me**.

(57) John is taller than **I**.

«John es más alto que yo.»

Hankamer hace en segundo término un recorrido por una serie de lenguas que muestran una dualidad sintáctica semejante en la expresión comparativa: latín, griego clásico, húngaro y serbocroata; en todas ellas se cumplen las propiedades observadas para el inglés. En vista de esta circunstancia, Hankamer concluye que tales propiedades tienen carácter universal.

La propuesta de Hankamer resulta atractiva, pero precisa aún de una elaboración más detenida; lo mismo cabe decir de las mencionadas de

(24) Que en (54) tenemos un SP se demuestra subsidiariamente con la imposibilidad de que aparezca la negación oracional *non*, en contraste con lo que ocurre en (55) (Price, 1990: 186):

(i) * Maria è più intelligente **di non Carlo**.

Pinkham (1982), Napoli (1983) y Napoli y Nespor (1986), hasta la fecha las argumentaciones más detalladas en defensa del carácter preposicional de determinadas construcciones comparativas. No hay más que reflexionar en torno a un significativo indicio: los resultados de las pruebas sintácticas aducidas para demostrar esta presunción no coinciden en todos estos análisis. Aun así, creemos que esta línea de indagación promete ser fructífera. Nos parece fuera de toda duda que, entre los diversos tipos de construcciones comparativas existentes interlingüísticamente, uno es el preposicional. La consideración a este respecto de la situación en castellano antiguo, vista en el conjunto de la Romania, aporta un nuevo punto de apoyo a esta propuesta.

6. CONCLUSIONES

Nuestro estudio histórico, realizado sin perder de vista la situación en el conjunto de la Romania, nos ha permitido establecer la existencia en castellano medieval de una construcción comparativa preposicional (*de Judas muy peor*), cuyos últimos testimonios registramos en el siglo XV. Se trata de una estructura distinta a aquella que se sirve del numeral (*más de ciento*) y distinta también de la construcción superlativa romance. Estamos, además, ante la continuación del ablativo comparativo latino, común en los siglos medios a todos los romances. El examen de la distribución del nexo *de* en relación al nexo *que* en la comparación, así como de otras propiedades sintácticas de ambos, nos han llevado a concluir que estos forman parte de dos estructuras sintácticas distintas. Dejando a un lado cuál pueda ser la que deba corresponder a la construcción con conjunción, hemos intentado probar que *de* encabeza en la comparación un SP. Desde el punto de vista interlingüístico, la comparativa preposicional es una estructura muy frecuente entre las lenguas. Diversos estudios sincrónicos postulan, asimismo, la estructura preposicional para ciertas construcciones comparativas. En este sentido, la situación del castellano medieval, lejos de parecer insólita, resulta claramente explicada a la luz de numerosas observaciones realizadas desde puntos de vista independientes.

Universidad de
Castilla-La Mancha.

Ángeles ROMERO CAMBRÓN

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANDERSEN, P. K., 1983, *Word Order Typology and Comparative Constructions*, Amsterdam, Benjamins.
- BASTARDAS PARERA, J., 1953, *Peculiaridades sintácticas del latín medieval (Cartularios españoles de los siglos VIII al XI)*, Escuela de Filología, Barcelona.
- BELLO, A. y CUERVO, 1847, *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Madrid, Arco-Libros, 1988.
- BENVENISTE, E., 1948, «Le comparatif», en *Noms d'agent et noms d'action en indoeuropéen*, París, Adrien-Maisonneuve. Citamos por la edición de Librairie d'Amérique et d'Orient, 1975.
- BESTEN, H. den, 1978, «On the presence and absence of *wh*- elements in Dutch comparatives», *Linguistic Inquiry*, IX, págs. 641-671.
- BLASCO FERRER, E., 1986, *La lingua sarda contemporanea. Grammatica del logudorese e del campidanese*, Cagliari, Della Torre.
- BOURCIEZ, E., 1910, *Éléments de linguistique romane*, París, Klincksieck, 1946, 4ª ed.
- BRACCO, C., 1980, «On the island character of Italian *quanto* comparatives», en *Journal of Italian Linguistics*, V, págs. 19-40.
- CHOMSKY, N., 1977, «On *wh*- movement», en P. Culicover, T. Wasow y A. Akmajian, eds., *Formal Syntax*, Nueva York, Academic Press, págs. 71-132.
- CHOMSKY, N., 1981, «Principles and Parameters in Syntactic Theory», en N. Hornstein y D. Lightfoot, eds., *Explanations in Linguistics*, Londres, Longman, págs. 32-75.
- CHOMSKY, N., 1981a, *Lectures on Government and Binding*, Dordrecht, Foris.
- CUERVO, R., 1959, *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Bogotá, Ins. Caro y Cuervo.
- CUNHA, C., y CINTRA, L., 1984, *Nova gramática do português contemporâneo*, Lisboa, Sá da Costa.
- DARDEL, R. de, 1983, *Esquisse structurale des subordonnants conjonctionnels en roman comun*, Génova, Droz.
- DE BOER, M.-C., 1989, «Comparativo e superlativo nell'italiano antico e nel medio francese», en *L'italiano tra le lingue romanze. Atti del XX Congresso Internazionale di Studi* (Bologna, 25-27 de settembre de 1986), Roma, Bulzoni.
- DUCROT, O. y VOGT, C., 1979, «De *magis* à *mais*: une hypothèse sémantique», *Revue de Linguistique Romane*, XLIII, págs. 317-341.
- EMONDS, J., 1984, «The prepositional copula *as*», *Linguistic Analysis*, XIII, 2, págs. 127-144.
- ERNOUT, A. y THOMAS, F., 1951, *Syntaxe latine*, París, Klincksieck.

- ESKÉNAZI, A., 1992, «Le complément du comparatif d'inégalité dans les romans de Chrétien de Troyes», *Revue de Linguistique Romane*, LVI, págs. 385-425.
- GUARDIA NIETO, P., 1991, «Alternancia *de/que* en las comparativas de desigualdad», *Actas de VII Congreso de Lenguajes naturales y lenguajes formales*, Barcelona.
- HANKAMER, G., 1973, «Why there are two *than's* in English», en *Papers from The Chicago Linguistic Society*, IX, págs. 179-191.
- HENRY, A., 1952, «Le commensuratif en ancien français et en ancien italien», en *Romania*, LXXIII, págs. 1-15. También en *Études de syntaxe expressive*, Bruselas, Université de Bruxelles, 1977.
- HERMAN, J., 1963, *La formation du système roman des conjonctions de subordination*, Berlín, Akademie-Verlag.
- JOHNSTON, O., 1906, «Use of *de* and *que* after the comparative in old French», en *Zeitschrift für Romanische Philologie*, XXX, págs. 641-647.
- LAPESA MELGAR, R., 1964, «Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español», en *BRAE*, XLIX, págs. 62-73.
- LAPESA MELGAR, R., 1973, «Un/una as the Indefinite Article in Spanish», en *Issues in Linguistics. Papers in honor of H. and R. Kahane*, págs. 492-503. Traducción revisada en «Dos estudios sobre la actualización del sustantivo en español», *Boletín de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias*, XXI, págs. 39-67, 1975.
- MALLINSON, G., 1986, *Rumanian*, Londres, Croom Helm.
- MELIS, L., 1971, «La concurrence de *que* et *de* après un comparatif en ancien français», en *Zeitschrift für Romanische Philologie*, LXXXVII, págs. 258-268.
- MEYER-LÜBKE, W., 1890-1906, *Grammaire des langues romanes*, París, H. Welter (traducción de A. y G. Doutrepoint).
- NAPOLI, D. J., 1983, «Comparative Ellipsis: a phrase structure analysis», en *Linguistic Inquiry*, XIV, págs. 675-694.
- NAPOLI, D. J. y NESPOR, M., 1986, «Comparative structures in Italian Language», en *Language*, LXII-LXIII, págs. 622-653.
- PALMER, L. R., 1974, *Introducción al latín* (trad. de J. J. Moralejo y J. L. Moralejo), Barcelona, Planeta.
- PINKHAM, J., 1982, *The formation of Comparative Clauses in French and English*, Bloomington, Indiana University Linguistics Club.
- PINKHAM, J., 1982a, «The rule of Comparative Ellipsis in French and English», en *Papers from the Chicago Linguistic Society*, XVIII.
- PINKHAM J., 1984, «On Comparative Ellipsis», en *Linguistic Analysis*, XIII, 3, págs. 183-193.
- PRICE, S., 1990, *Comparative Constructions in Spanish and French Syntax*, Londres, Routledge.

- PRYTZ, O., 1979, «Construcciones comparativas en español», en *Revue Romane*, XIV, 2, 262-278.
- ROMERO CAMBRÓN, A., 1993, *La comparación de desigualdad: aspectos de su sintaxis histórica*, Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid.
- SAEZ DEL ALAMO, L. A., 1990, *Aspectos de la comparación de desigualdad en español*, Tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid.
- STASSEN, L., 1985, *Comparison and Universal Grammar*, Oxford, Basil Blackwell.
- STEFANELLI, R., 1984, «Problemi di sintassi indoeuropea: alcune riflessioni sulla comparazione di disuguaglianza», en *Studi e Saggi Linguistici*, XXIV, págs. 187-225.
- WALLENSKÖLD, A., 1909, «La construction du complément des comparatifs et des expressions comparatives dans les langues romanes», en *Mémoires de la Société Néophilologique de Helsingfors*, V, págs. 377-478.

RELACION DE FUENTES UTILIZADAS

- ALFONSO X EL SABIO, *Primera Crónica General de España*, (ed. de R. Menéndez Pidal), Madrid, Gredos, 1977 (3ª reimpresión).
- ALMERICH, *La fazienda de Ultra Mar*, (ed. de M. Lazar), Salamanca, Acta Salmanticensia, 1965.
- BERCEO, Gonzalo de, *La vida de San Millán de la Cogolla, Los milagros de Nuestra Señora, El duelo de la Virgen, Los himnos, Los loores de Nuestra Señora, Los signos del Juicio Final, La vida de Santo Domingo de Silos, El sacrificio de la Misa, La vida de Santa Oria, y El martirio de San Lorenzo*, en *Obras completas*, I-V (ed. de B. Dutton), Londres, Tamesis Books, 1971-1981.
- BIBLIA DE FERRARA EN LENGUA ESPAÑOLA, (ed. de I. M. Hassán), Madrid, V Centenario, 1992.
- BOCADOS DE ORO, (ed. de M. Crombach), Bonn, 1971.
- CANTAR DE MIO CID: *Texto, gramática y vocabulario*, (ed. de R. Menéndez Pidal), Madrid, Espasa-Calpe, 1976 (1954-61).
- FLORES, Juan de, *Grimalte y Gradissa*, (ed. de P. Waley), Londres, Tamesis Books, 1971.
- HISTORIA TROYANA en prosa y verso, en *Textos medievales españoles*, (ed. de R. Menéndez Pidal), 1973.
- JUAN MANUEL, Infante don, *Libro del cauallero et del escudero, Libro de las armas, Libro enfenido, Libro de todos los estados, Tractado de la Asunción de la Virgen María, Libro de la caza y El conde Lucanor*, en *Obras completas*, I y II, (ed. de J. M. Blecha), Madrid, Gredos, 1981.
- LIBRO DE ALEXANDRE, (ed. de R. S. Willis), París, Princenton, 1934.
- LIBRO DE APOLONIO, (ed. de M. Alvar), I y II, Madrid, Castalia, 1976.

- LOPEZ DE AYALA, P., *Las décadas de Tito Livio*, I y II, (ed. de C. J. Wittlin), Barcelona, Puvill, 1984.
- LUCENA, Juan de, *Diálogo de Vita Beata*, en *Testi Spagnoli del secolo XV^o* (ed. de G. M. Bertini), Turín, Gheroni, 1950.
- NUEVO TESTAMENTO SEGUN EL MS. ESCURIALENSE I-I-6, (ed. de T. Montgomery y S. W. Baldwin), Anejos del BRAE, XXII, Madrid, 1970.
- PETRONIO ARBITRO, *Satiricón*, I y II (ed. y traducción de M. C. Díaz y Díaz), Barcelona, Alma Mater, 1969.
- RODRIGUEZ DEL PADRON, Juan, *Triunfo de las donas, Cadira del honor y Epístolas*, en *Obras completas* (ed. de C. Hernández Alonso), Madrid, Editora Nacional, 1982.
- ROJAS, Fernando de, *Tragicomedia de Calisto y Melibea, libro también llamado la Celestina* (ed. de M. Criado de Val y G. D. Trotter), Madrid, C.S.I.C., 1970 (3ª edición).
- RUIZ, Juan, *Libro del Buen Amor*, (ed. de J. Ducamin), Toulouse, Privat, 1901.
- SEM TOB, *Glosas de la Sabiduría o Proverbios Morales y otras Rimas* (ed. de A. García Calvo), Madrid, Alianza, 1974.
- VILLENA, Enrique de, *Los doze trabajos de Hércules*, (ed. de M. Morreale), Madrid, R.A.E., 1958.